

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 50/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**ING. CRESENCIANO DÍAZ MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Proponer el mejoramiento de la infraestructura del transporte público, que opera en el municipio, dando intervención a las dependencias estatales y federales.
- Proponer de acuerdo a los lineamientos vigentes la formulación de acciones, programas y políticas de acceso a la vivienda para la población vulnerable del municipio.
- Vigilar el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos y económicos del municipio.
- Elaborar anteproyectos de reglamentos, decretos y demás disposiciones relativas a la planeación de obras públicas y remitirlo a la Comisión de Mejora Regulatoria para su revisión.
- Mantener comunicación permanente con sus direcciones y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.

Oficialía
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Gobierno Municipal

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Recibido original
01/02/22
Ismael Chami

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal
Oficio: 47/2022
Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. OMAR ADAME SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Elaboración de bitácoras de registro las actividades realizadas.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y dirección y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficialía
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Handwritten signature of Omar Adame Sánchez
09/02/22

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**

Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal



Oficio: 28/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**MTRA. HILDA TAPIA PRUDENTE
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Vigilar la prestación de los servicios educativos en el municipio y dando cuenta a los autoridades educativas.
- Promover programas de alfabetización y educación para los adultos.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Recibí
09/feb/22
HILDA TAPIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Recibido
09/01/22
Prof. Adan Camacho A.

TLAPA DE COMONFORT



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 40/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

PROFR. ADAN CAMACHO ACEVEDO
COORDINADOR DE ACTOS CÍVICOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Cumplir en tiempo y forma los requerimientos solicitados por Oficialía Mayor.
- Mantener comunicación permanente con su secretaria e instituto y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

Oficialía
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
Tlapa de Comonfort, Guerrero
Gobierno Municipal
2021-2024
CON GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 38/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C.MARCO ANTONIO ALVAREZ SANCHEZ
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Cumplir en tiempo y forma los requerimientos solicitados por Oficialía Mayor.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
[Firma]
Oficialía Mayor
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
C. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024
TLAPA GENTE
CON GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

09/FEBRERO/2022
P. 2021/31 OFICIO
[Firma]
Marco Antonio Alvarez

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 19/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**MTRA. LILIA MENDOZA MARTÍNEZ
COORDINADORA DE BIBLIOTECAS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- No se detectó avance y/o registro de las actividades relacionadas a hábito de lectura y servicio de consulta.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con sus coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

Oficiante mayor
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
TLAPA GENTE
CON GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

RECIBI B. BIBLIOTECA
9-02-2022



Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. ALEJANDRO GONZÁLEZ ARRIAGA
COORDINADOR DE IMAGEN GUBERNAMENTAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Mantener comunicación permanente con su dirección y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

WTRA CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2021



HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**
PRIMER GOBIERNO INDÍGENA



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 43/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. MAXIMILIANO BELLO FLORES
COORDINADOR DE EDICIÓN
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Mantener comunicación permanente con su dirección y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

Oficialia
mayor
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. ABRIL CRISTINA SERRANO VARGAS
COORDINADORA DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Mantener comunicación permanente con su dirección y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

09/02/22

Oficialía
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
TLAPA DE COMONFORT
CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
TLAPA GENTE
CON GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



PRIMER GOBIERNO INDÍGENA
Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal
Oficio: 46/2022
Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. LUCIO GONZALES FLORES
COORDINADOR DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Elaboración de bitácoras de registro las actividades realizadas.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y dirección y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

9 de febrero 2022
Resbi
Lucio Gonzales Flores

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 06/2022

Asunto: Recomendaciones

RECIBIDO
09/02/22
VANIA VALERIANES GARCÍA
[Handwritten signature]

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**LIC. VANIA VALERIANES GARCÍA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT. GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Difundir los servicios otorgados por el INMUJER para atender un mayor número de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Aumentar el número de talleres para concientizar acerca de la importancia de la erradicación de la violencia contra la mujer.
- Mantener comunicación permanente con las diferentes secretarías y sus coordinaciones para trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Oficiaria. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

mayor

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

COM

**TLAPA GENTE
GRANDEZA**



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 42/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. ROBERTO ADRIÁN ALARCÓN LEÓN
COORDINADOR DE MONITOREO Y ANÁLISIS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Mantener comunicación permanente con su dirección y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficialía

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

RODRÍGUEZ, CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

09/02/22

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 41/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. LUIS MIGUEL BARRIENTOS CORTES
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Publicar la información oficial que les soliciten las dependencias públicas municipales.
- Tener a su cargo la publicación de actos y documentos en la Gaceta Municipal en su versión electrónica.
- *Elaboración de bitácoras de registro de los eventos realizados.*
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Recibido
09-02-22

Oficialía
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Tlapa de Comonfort, Guerrero
Gobierno Municipal 2021-2024
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

1001

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 48/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. FERNANDO RODRÍGUEZ DÁVILA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Elaboración de bitácoras de registro las actividades realizadas.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y dirección y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



Oficialía
mayor
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
Tlapa de Comonfort, Guerrero
CABEZA DE CABALLERÍA: CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
CON **GRANDEZA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

ATENTAMENTE

Fernando R.D.

Recibi oficio 09/02/2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**
PRIMER GOBIERNO INDÍGENA



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 27/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

C. SAMUEL GALINDO VILLEGAS
COORDINADOR DE ATENCIÓN CIUDADANA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

*Recibi Oficio
09/02/21
[Signature]*

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Implementar un buzón de quejas y sugerencias sobre asuntos públicos municipales e informar al Presidente Municipal.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[Signature]
OFFICIALIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
CARMEN LEÓN RODRIGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
COMONFORT 2021-2024
GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Recibi Documento 9 de Enero 2022

Mano fco. Basurto Tapia

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 04/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. MARIO FRANCISCO BASURTO TAPIA
FESTIVIDADES MUNICIPALES
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT. GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Mantener comunicación permanente con las diferentes secretarías y sus coordinaciones para trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficialía
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

Carmen León Rodríguez
CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

* GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 *





TLapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

C. FANUEL ARMANDO AYALA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE CONTROL ANIMAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Implementar actividades en la salvaguardar la integridad física de la población animal, así como mantener un control para evitar propagación de enfermedades.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

MTA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Recibo, 9-02-22

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 33/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**M.A.I.S. Y P.C.C.A.G. ERIKA MENDOZA ESTRADA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Atender las auditorias que se realicen en el municipio.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**Oficialía
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

Recibi
09/02/2022
Erika Mendoza E.
[Handwritten signature]

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**
PRIMER GOBIERNO INDÍGENA



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 12/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

ING. LAURO ÁLVAREZ MORENO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- No se detectó avance en la atención de los jóvenes, por lo que se recomienda implementar proyectos para el desarrollo integral de la juventud.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo y favorable seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficial
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

MARA CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

CON **TLAPA GENTE**
GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TLAPA DE
COMONFORT
PRIMER GOBIERNO INDÍGENA



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 54/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

C. FLORIBERTA MORALES MORALES
DIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

*Recibí
H.C. Floriberta
Morales
9/1/22*

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
Oficina
mayor
CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

TLAPA GENTE
CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 16/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**ING. RAFAEL GALINDO CANDIA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Implementar programas y/o acciones para el cuidado del medio ambiente y recursos naturales.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

OFICIALIA MAJOR
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

TLAPA GENTE
CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

*Recibi: Recomendación
09/02/2022
Rebord
Candia*

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 07/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**ING. ANTONIO VILLEGAS VILLEGAS
DESARROLLO AGROPECUARIO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT. GUERRERO**

*Recibido
9/feb/2022
[Signature]
Tag-Villegas*

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Difundir los servicios que la Dirección de Desarrollo Agropecuario brinda.
- Aumentar la asesoría técnica especializada a productores y ganaderos.
- Gestionar programas productivos para el desarrollo del campo.
- Implementar mecanismos de organización económica de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Mantener comunicación permanente con las diferentes secretarías y sus coordinaciones para trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.


ATENTAMENTE
[Signature]
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024
TLAPA GENTE
CON GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 26/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. NABOR ANDRÉS AYALA AVILÉS
COORDINADOR DE LOGISTICA Y GIRAS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Elaborar un registro de actividades de acuerdo a sus funciones normadas en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para dar seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

Oficial Mayor
SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

TLAPA GENTE
CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

CON GRANDEZA

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 •



*Recd
Carmen Leon
Nabor Ayala Aviles
8/12/22*



Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**ING. DIEGO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
CORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT. GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Mantener comunicación permanente con las diferentes secretarías y sus coordinaciones para trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Promover acciones para proporcionar trámites y servicios públicos en internet.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficialia

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



*Recibido
09/01/2022*

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 20/2022

Asunto: Recomendaciones

TLapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. JOAQUIN ALVAREZ ALONSO
SECRETARIO GENERAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Publicar en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal los ordenamientos legales expedidos por el Gobierno Municipal.
- Vigilar que los derechos de habitantes no sean vulnerados.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con sus direcciones y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.

ESTADO DE GUERRERO
ATENTAMENTE
Oficialía
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
TLAPA DE COMONFORT, CARMEN LEÓN RODRIGUEZ
Gobierno Municipal
2021-2024
CON GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Recibido: Oficio
09/02/22

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 30/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

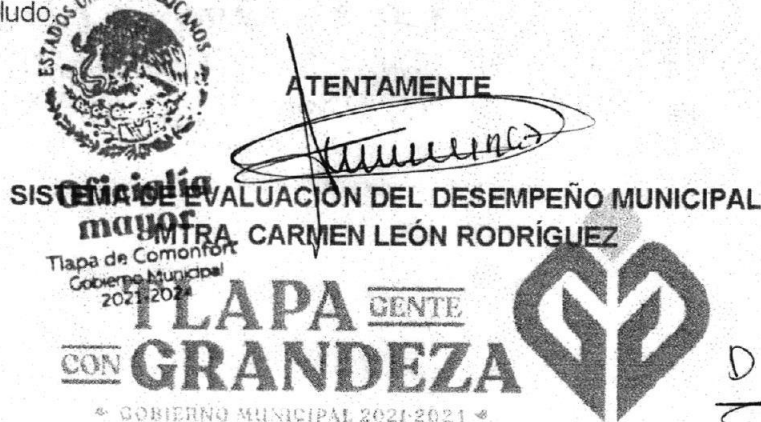
**C.P. MARCELINA MORALES ALVARADO
DIRECTORA DE INGRESOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



Recibi Oficio.
09/01/2022
Marcelina
Morales Alvarado
Directora de Ingresos

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



PRIMER GOBIERNO INDÍGENA
Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 35/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. DAVID URIEL HERNÁNDEZ ESPINOBARROS
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Desarrollar programas de reconocimiento al esfuerzo y resultados, individual y en equipo, de los servidores públicos.
- Realizar programas de capacitación, adiestramiento y profesionalización del servidor público.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficialía
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Tlapa de Comonfort, Guerrero
CABEZA DE CABALLERÍA
CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
2021-2024

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Recibido Oficio
DAVID HERNANDEZ
09/01/22

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TLAPA DE
COMONFORT



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 31/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

C. VANESSA NAVARRETE MÉNDEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Revisar el proceso y emisión de las nóminas ordinarias correspondientes para el pago de personal en tiempo y forma.
- Efectuar descuentos sobre salarios de los servidores públicos del municipio.
- Mantener comunicación permanente con su secretaria y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

MONITRA, CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

Recibido Oficio
09/01/2022
C. Vanessa Navarrete

TLAPA GENTE
CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TLAPA DE
COMONFORT



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 24/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero

LIC. MAURILIO GARCÍA VIVAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO



En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos. Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Implementar programas y políticas de mejoramiento administrativo.
- Dotar a las dependencias de la administración pública los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para su operación.
- Asignar cajeros o personal de cobro a las direcciones u oficinas de la administración pública que tengan a su cargo el cobro de contribuciones, con la finalidad de agilizar los trámites a los usuarios.
- Generar las condiciones para que los contribuyentes e infractores realicen sus pagos al Municipio a través del uso de tarjetas de débito y crédito, así como mediante transferencia bancarias.
- Supervisar que los servidores públicos de las dependencias a su cargo cumplan sus obligaciones y en caso de incumplimiento, deberán informar al presidente para que se tomen las medidas conducentes.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.

TLAPA GENTE
CON GRANDEZA



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

1017

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**

PRIMER GOBIERNO INDÍGENA



- Mantener comunicación permanente con sus departamentos, direcciones y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficialia
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 39/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. ABEL DAVID GARCIA PEREZ
DIRECTOR AMINISTRATIVO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Elaborar informes oficiales del presidente.
- Recibir y recibir informes de actividades de los titulares de las dependencias públicas del municipio.
- Mantener comunicación permanente con su secretaria y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**Oficialia
mejor
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**
Tlapa de Comonfort, Guerrero
CARMEN LEÓN RODRIGUEZ
2021-2024
TLAPA DE COMONFORT
CON GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Recibí Original
09/12/2022
Abel David

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 53/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. PAUL NAVARRO ZURITA
DIRECTOR DE PANTEONES Y CREMATORIOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Vigilar que la inhumación de los cadáveres se verifique en los panteones, dentro de las veinticuatro horas siguientes en que ocurrió la muerte de la persona; salvo el caso de que se trate de epidemias o enfermedades contagiosas, respecto de las cuales deberá procederse conforme a la reglamentación sanitaria aplicable, debiendo dar intervención a la Dirección de Salud.
- Contar con el padrón o censo de los cadáveres que han sido inhumados o cremados, identificándolos por nombres, lugar y fecha de inhumación o cremación.
- Aplicar la sanción correspondiente a quien realice inhumaciones o cremaciones de cadáveres humanos, y no haya notificado a la Coordinación para tomar las medidas de sanitarias y los datos estadísticos correspondientes y remitirlo al Juzgado Calificador.
- Ordenar la clausura de panteones y crematorios que no cumplan con las disposiciones legales.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TRACYA CARMEN LEÓN RODRIGUEZ
Oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal
Tlapa de Comonfort, Guerrero
Gobierno Municipal
2021-2024
GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

1020

RECIBI
OP. 01.01.2022
09-02-22

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 03/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.


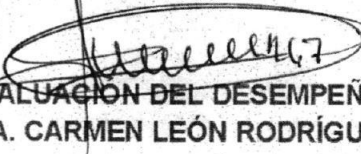
ING. DANIELA BALTAZAR GARCÍA
SECRETARÍA DE BIENESTAR
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TLAPA DE COMONFORT. GUERRERO

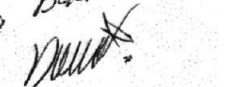
En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Elaboración de bitácoras para el registro de la atención a personas vulnerables
- Mantener comunicación permanente con las diferentes secretarías y coordinaciones fomentando el trabajo colaborativo en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Cumplir de manera oportuna las actividades programadas en el POA.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ATENTAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
OFICINA mayor
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024
**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**
CORRIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Recibí: 08/02/22
Daniela Baltazar García


1021

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal
Oficio: 37/2022
Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. PAUL GERARDO SEGURA CRUZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Promover la participación ciudadana en materia de seguridad pública, de protección civil y de vialidad.
- Practicar auditorías o revisiones a las dependencias a su cargo, para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con sus direcciones y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
MAYRA CARMEN LEÓN RODRIGUEZ

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2021

*08/02/22
Recibi Recomendaciones
Paul G. Segura Cruz*

[Handwritten signature]

1022

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 23/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**LIC. AURELIO MORENO MONTALVO
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Realizar campañas públicas para la promoción del cuidado del agua.
- Mantener actualizado el padrón de usuarios del servicio de agua potable y alcantarillo.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TLAPA DE COMONFORT
CARMEN LEÓN RODRIGUEZ

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

**TLAPA GENTE
GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**Agua
Potable**

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

Recibido
08/07/2022
[Signature]

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 17/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. JOSE LUIS ESTRADA CHAVEZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Implementar concursos y talleres de carácter deportivo. No se observa avance en la realización de actividades en las diferentes disciplinas deportivas, establecidas en el Reglamento Interno de la Administración Pública del Mpio. De Tlapa de Comonfort.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
[Handwritten signature]

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT
C. JAVIER LEÓN RODRIGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024
GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Recibí
original
8/02/22
Jose Luis Estrada Chavez

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**
PRIMER GOBIERNO INDÍGENA



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 02/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. ARQ. WILLIAN REYES ROJAS
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TLAPA DE COMONFORT. GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Programar e implementar talleres de capacitación para promover la integración familiar y garantizar el desarrollo de sus miembros.
- Dar seguimiento a los casos de pensión alimenticia.
- Mantener comunicación permanente con sus coordinaciones para trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**Oficiada
mayor**
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

TLAPA GENTE
CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Recibí
08/02/22
[Signature]

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TLAPA DE COMONFORT
PRIMER GOBIERNO INDÍGENA
Dependencia: Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal



Oficio: 18/2022
Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

C. MARGARITA ALTAGRACIA LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE COMERCIO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Actualizar y verificar el censo de locatario.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.



Reglamentos y espectáculos

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficialía
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
TLAPA DE COMONFORT
CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort, Guerrero
2021-2024
CON GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Recibi Oficio
08/Febrero/2022

Margarita A. López Rmz

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 52/2022

Asunto: Recomendaciones

09/02/22
Recibido Oficio
[Handwritten signature]

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. ROLANDO MORALES PRIETO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- No se detectó avance en el desarrollo de sus actividades establecidas en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ**

Oficial
mayor
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**

PRIMER GOBIERNO INDÍGENA
Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal



Oficio: 13/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. ALFREDO DE JESÚS ANZUREZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

*Recibido
10/21/22*

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- No se detectó avance en el desarrollo de sus actividades y en la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales en beneficios de los pueblos originarios.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficialia
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

CON **TLAPA GENTE**
GRANDEZA

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 •

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 49/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**LIC. JOSE LUIS VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIO DE PRESIDENCIA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Cumplir en tiempo y forma los requerimientos solicitados por Oficialía Mayor.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con sus direcciones y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

RECIBÍ OFICIO

Jose Luis Valdovinos V.
JOSE LUIS VALDOVINOS V.

08/02/22

**Oficialía
mayor**

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
2021-2022 MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. ANELY GARNELO GUZMAN
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- No se detectó avance en el desarrollo de sus actividades establecidas en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
- Mantener comunicación permanente con sus coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficialia Mayor
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

*Recibi original
Anely Garnebo
08/02/22*

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 29/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C.P. GABRIEL MARINO SANCHEZ
OFICIAL MAYOR
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Coadyuvar en coordinación con la dirección general, jurídica en la revisión y modificación de las condiciones generales de trabajo.
- Atender los requerimientos de recursos materiales de las áreas administrativas.
- Proponer e implementar programas de modernización de la administración pública municipal.
- Mantener comunicación permanente con las áreas de la administración pública y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

OFICIAL MAYOR CARMEN LEÓN RODRIGUEZ

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

TLAPA GENTE
CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

RECEIBO
8 FEB 2022
Re 22

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TLAPA DE
COMONFORT

Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal



Oficio: 21/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

LIC. YURIDIA IBARRA PORTILLO
COORDINADORA DE ACTAS Y ACUERDOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo, para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficialía
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

TR. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
TLAPA GENTE
CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Recibi
08 / Feb / 2022
Yuridia Ibarra
Portillo

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TLAPA DE
COMONFORT
PRIMER GOBIERNO INDÍGENA



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 32/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

C.P. JESÚS JAVIER NAVARRO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE EGRESOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Suministrar los recursos necesarios a las dependencias públicas para su normal funcionamiento.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Recibido en el
08/02/2022

08/02/2022

[Handwritten signature]

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
MAYORRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

TLAPA GENTE
CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



1033

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 10/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlaxcala de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

Recibí en el
Oficio
Claudia Bazán
~~del~~

**C. CLAUDIA BAZÁN FIDEL
COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBERNACIÓN
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT. GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Mantener comunicación permanente con las diferentes secretarías y sus coordinaciones para trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Carmen León Rodríguez

**Oficialía
Mayor**
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Tlaxcala de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024
CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TLAPA DE
COMONFORT
PRIMER GOBIERNO INDIGENA



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 51/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

C. ESTEBAN BAÑOS VALENTIN
DIRECTOR DE DESARROLLO E IMAGEN URBANA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Proponer la creación de las zonas de reserva ecológica, de vivienda y urbanización.
- Prestar el servicio de nomenclatura, numeración oficial y alineamiento de construcciones.
- Proponer proyectos y planes del desarrollo urbano municipal.
- Proponer al Ayuntamiento proyectos de regularización de la tenencia de la tierra.
- Promover el equilibrio entre los asentamientos humanos y la reserva territorial.
- Autorizar la colocación de anuncios publicitarios, sean espectaculares, carteles o cualquier otro tipo de anuncio, en lugares destinados específicamente para tal efecto, debiendo evitar que se coloquen en paredes de edificios públicos, postes de energía eléctrica, postes de telefonía, y demás equipamiento urbano; debiendo cuidar la imagen urbana.
- Proponer proyectos y procedimientos para reducir el uso de vehículos motorizados, y fomentar el uso de bicicletas, así como otros medios de transporte sustentables.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con sus coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

TLAPA GENTE
CON GRANDEZA

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 •



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría de
Obras Públicas y
Desarrollo Urbano
Dirección de Desarrollo
e Imagen Urbana
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

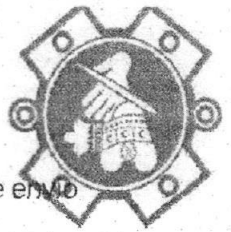
HONORABLE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.

TLAPA DE COMONFORT

PRIMER GOBIERNO INDÍGENA



ATENTAMENTE

Oficialia Mayor
SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

TLAPA GENTE CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

RECEBI ORIGINAL
08-FEBRERO 2022



TLAPA DE COMONFORT



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal
Oficio: 36/2022
Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

C. MARTHA BEATRIZ GUERRERO GUERRERO
DIRECTORA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- No se detectó avance y/o registro de las actividades establecidas en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficialía
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Tlapa de Comonfort, Guerrero
CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Gobierno Municipal
2021-2024

CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 14/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. FERNANDO PANTALEON MANZANO
DIRECTOR DE CATASTRO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Implementar acciones para promover el pago oportuno del predial.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficialía

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Fernando Pantaleón Manzano
08/01/22
Municipio de Tlapa de Comonfort
Secretaría de Catastro
Gobierno Municipal
2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



PRIMER GOBIERNO INDÍGENA
Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 22/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. RAÚL MORENO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo



ATENTAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

mayor MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

TLAPA GENTE
CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

09/02/22
Recibido Oficio
Raul Moreno Mtz.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 25/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlaxcala de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. EZEQUIEL CAMPOS VILLANO
DIRECTOR JURIDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

Tlaxcala de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

Gobierno Municipal 2021-2024



Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. YANARY VILLAVICENCIO RAMIREZ
DIRECTORA DE SALUD
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

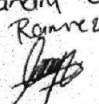
- Promover medidas preventivas para combatir la propagación del COVID-19.
- Implementar y fomentar programas para atender a las personas con trastornos alimenticios, codependencia y otros problemas de salud.
- Promover campañas quirúrgicas para grupos vulnerables.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ATENTAMENTE

SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
Oficial Mayor CARMEN LEÓN RODRIGUEZ
TLAPA DE COMONFORT
GRANDEZA
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Recibi oficio original
08-Feb-2022
Dra. Yanary Villavicencio
Ramirez




Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 05/2022

Asunto: Recomendaciones

*Realizado
Felipe Muñoz Díaz*

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. FELIPE MUÑOZ DÍAZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Aumentar las acciones para rescatar las tradiciones y costumbres del municipio.
- Mantener comunicación permanente con las diferentes secretarías y sus coordinaciones para trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos pues se detectó un trabajo aislado.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

**Oficialia
Mayor**
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
MTRA. CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

**C. SIMITRIO ÁLVAREZ BENITO.
MOVILIDAD Y TRANSPORTE
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT. GUERRERO**

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de redireccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Colocar señalamientos y acondicionar espacios para facilitarles el acceso a las personas con discapacidad a diferentes sitios públicos.
- Limitar la circulación de vehículos que emitan gases contaminantes
- Realizar talleres para prevención de accidentes y uso correcto de las vialidades.
- Mantener comunicación permanente con las diferentes secretarías y sus coordinaciones para trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Promover el transporte alternativo.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para el seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Oficialía
mayor
CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



*8-02-22 Original
Simppio Alvaraz Benito*

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TLAPA DE
COMONFORT
PRIMER GOBIERNO INDÍGENA



Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 01/2022

Asunto: Recomendaciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

C. KAREN VÁZQUEZ MORALES
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Ampliar el servicio y entrega de insumos, herramientas de trabajo a las diferentes áreas y coordinaciones de servicios públicos.
- Aumentar la supervisión a las actividades de las direcciones de servicios públicos *para garantizar el correcto suministro y otorgamiento de estos a la población del municipio.*
- Comunicación permanente con delegados de colonias para confirmar que los carros recolectores cubran sus rutas.
- Mantener comunicación permanente con sus coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Realizar propuestas para mejorar los servicios públicos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

OFICINA CARMEN LEÓN RODRIGUEZ

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

TLAPA DE
COMONFORT
CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

*Recibido original
08/feb/22*

HONORABLE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024

TLAPA DE COMONFORT

Dependencia: Sistema de Evaluación del
Desempeño Municipal

Oficio: 34/2022

Asunto: Recomendaciones



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**Secretaría de
Seguridad Ciudadana
Dirección de
Protección Civil**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

Tlapa de Comonfort, Guerrero 14 de enero de 2022.

C. IVÁN SALOMÓN GONZÁLEZ ROMERO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO

En apego a los artículos 42 y 44 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 140 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 102, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Artículo 187 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, que especifica las atribuciones y obligaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, informo a usted que este órgano de la administración pública, realizó la evaluación del desempeño de su dependencia, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo, informe de 100 días de gobierno, concentrado de acciones del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y manual de Organización y Procedimientos.

Como resultado de ello, se hacen las siguientes recomendaciones con el objetivo de re direccionar las acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de hacer más eficiente su desempeño y lograr un impacto en el bienestar de la población a través de la mejora de los servicios que otorga el gobierno municipal.

- Participar en las sesiones, reuniones, e integrar las diversas coordinaciones, comisiones, consejos, y demás órganos previstos por la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales en materia de seguridad pública y de protección civil.
- Elaborar y emitir opiniones técnicas sobre las medidas de seguridad que deben cumplir los establecimientos mercantiles, instituciones públicas y privadas para su adecuado funcionamiento.
- Elaborar el manual de protección civil ante casos de emergencia, contingencia y desastres en el municipio cuyos lineamientos deberán cumplir los servidores públicos y demás personas que se encuentren en los supuestos respectivos.
- Realizar visitas de verificación y el procedimiento de investigación a establecimientos mercantiles, industriales, mercados, espectáculos públicos, y demás edificios públicos y privados, para constatar que tengan en sus instalaciones medidas de seguridad, conforme la normatividad.
- Supervisar y requerir que los propietarios o administradores de lugares públicos y privados de concurrencia masiva de personas, cuenten con programas de protección civil.
- Tener a su cargo los centros de acopio, los refugios temporales y los albergues, destinados para recibir y brindar ayuda a la población afectada por siniestros.

**TLAPA DE
COMONFORT**
CON GRANDEZA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TLAPA DE
COMONFORT**

PRIMER GOBIERNO INDIGENA



- Verificar y proponer a la Dirección de Desarrollo e Imagen Urbana la demolición de instalaciones, bardas, edificios, casas, marquesinas y cualquier obra de construcción que constituya riesgo de generación de daños a personas, animales y vehículos.
- Expedir constancias de cumplimiento de medidas de seguridad a los propietarios o interesados en obtener licencias de funcionamiento.
- Expedir constancias de autorización para la transportación de materiales peligrosos, una vez que se haya verificado el cumplimiento de las medidas de seguridad.
- Promover la capacitación de la población en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos.
- Emitir los avisos o alertas correspondientes, a la población.
- Realizar planes preventivos por lluvia, incendios forestales, y por cualquier otra causa que pueda generar algún tipo de desastre.
- Elaboración de bitácoras de registro de atención ciudadana.
- Mantener comunicación permanente con su secretaría y coordinaciones y trabajar de forma colaborativa en beneficio del cumplimiento y logro de objetivos.
- Revisar y ejecutar las funciones y obligaciones que le atribuye el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

En espera de su apoyo para darle seguimiento a las recomendaciones planteadas, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Oficial/a

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2021-2024

**TLAPA GENTE
CON GRANDEZA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

